



## **REGISTRO DEL CONTRATISTA LABORAL AGRÍCOLA Y RESPONSABILIDAD AL EMPLEADO**

1. Todo contratista de mano de trabajadores agrícola con licencia en el Estado de California para realizar diversas funciones y deberes debe:
  - a. Regístrese anualmente con el Comisionado de Agricultura del condado o condados en los que el contratista laboral haya contratado con un agricultor;
  - b. Llevar con usted su licencia y comprobante de registro en todo momento;
  - c. Presentar ante el Comisionado de Agricultura del condado o condados en los que el contratista haya contratado con un agricultor, un cambio de dirección correcto inmediatamente en cada ocasión que el licenciado se mueva permanentemente de domicilio.
2. Una multa civil de no más de cinco mil dólares (\$5,000) por cada violación se puede imponer a una persona por violar la Sección 1695 del Código del Trabajo, que corresponde al registro con el Comisionado de Agricultura, con tener prueba de dicho registro y registrar cambios de domicilio con el Comisionado de Agricultura; o División 7, Capítulo 2, Artículo 10.5 del Código de Agricultura y Alimentación de California relacionado con pesticidas y Seguridad del Trabajador.
3. El estado de California requiere la seguridad de los empleados que posiblemente puedan ingresar a un campo cuando la exposición a un pesticida o sus residuos pueden razonablemente estar presentes.
4. El empleador se asegurará de que cada empleado asignado a trabajar en un \*campo tratado sea capacitado una vez anualmente, de una manera que el empleado entienda, y antes de comenzar a trabajar en el campo tratado. La capacitación debe estar de acuerdo con el Código de Regulaciones de California sección 6764.
5. La capacitación será realizada por un entrenador calificado.
6. Debe haber jabón, toallas de un solo uso y al menos un galón de agua por empleado para lavarse las manos y la cara y para enjuagarse los ojos en caso de emergencia. Estas instalaciones de descontaminación no deberán estar a más de 1/4 de milla de los trabajadores de campo (o en el punto de acceso vehicular más cercano).

7. Cuando un contratista de trabajo agrícola recibe una notificación de una aplicación de pesticida del operador de la propiedad, él/ella debe notificar a sus empleados.
8. Los empleados o sus supervisores deben ser informados a dónde pueden ir para recibir tratamiento médico de emergencia.
  - a. Se les informará del NOMBRE, DIRECCIÓN y NÚMERO DE TELÉFONO de un médico, hospital, clínica o sala de emergencias donde los empleados pueden recibir tratamiento médico.
  - b. Si no es conveniente ir a la ubicación designada, se requieren procedimientos para llevar a los empleados a otro lugar.
9. Cuando se sospecha que un empleado está enfermo debido a un pesticida o cuando ha ocurrido la exposición a un pesticida que podría resultar en la enfermedad del empleado, el empleado debe ser llevado a un médico inmediatamente.
10. Siempre que los empleados trabajen en un \*campo tratado, el empleador/contratista deberá exhibir en el lugar de trabajo, todas las instalaciones de descontaminación permanente y cualquier instalación de descontaminación que brinda servicio a 11 o más trabajadores de campo, una copia de una comunicación escrita completa de información de peligros para empleados que trabajan en campos (Información de seguridad de plaguicidas folleto A-9).

Al firmar usted reconoce que ha revisado los artículos anteriores antes de registrarse en el Condado de Kern.

\* Campo tratado significa un campo que ha sido tratado con un pesticida o que tuvo un intervalo de entrada restringida vigente en los últimos 30 días.

\_\_\_\_\_  
Nombre- Por favor de imprimir

\_\_\_\_\_  
Firma - Contratista

\_\_\_\_\_  
Numero de Registración

\_\_\_\_\_  
Fecha

Glenn Fankhauser  
Comisionado de Agricultura  
Sellador de Pesas y Medidas

Por: \_\_\_\_\_

Original a Comisionado  
Copia a Contratista (FLC)

Effective 1/1/2023





COUNTY AGRICULTURAL COMMISSIONER COUNTY FARM LABOR CONTRACTOR REGISTRATION

PLEASE PRINT

Registration Expiration Date \_\_\_\_\_ Fee & Receipt No. \_\_\_\_\_

License No. \_\_\_\_\_ Registration No. \_\_\_\_\_

Contractor's Business Name \_\_\_\_\_ Telephone Number \_\_\_\_\_

Business Mailing Address \_\_\_\_\_ City \_\_\_\_\_ State \_\_\_\_\_ Zip Code \_\_\_\_\_

Physical Address \_\_\_\_\_ City \_\_\_\_\_ State \_\_\_\_\_ Zip Code \_\_\_\_\_

Email Address \_\_\_\_\_

Contractor's Name \_\_\_\_\_ Telephone Number \_\_\_\_\_

Street Address \_\_\_\_\_ City \_\_\_\_\_ State \_\_\_\_\_ Zip Code \_\_\_\_\_

Registration conditions and Worker Safety Information reviewed and received?  Yes  No

I certify the above information is correct and that I have received the conditions for registration as a Farm Labor Contractor from the County Agricultural Commissioner listed below, and that I have also received information regarding my responsibilities to my employees in the area of Worker Safety.

Farm Labor Contractor's Signature \_\_\_\_\_ Date Signed & Registered \_\_\_\_\_

Agricultural Commissioner's Signature \_\_\_\_\_

